CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 12:50

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

Moción de Orden del Día N° 10876

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, congresista de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

89.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de abril del presente año, se conmemora los 89 años de creación política del distrito de San Juan, uno de los doce distritos que conforman la provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

Que, el distrito de San Juan fue creado mediante la Ley N° 8076, publicada el 05 de marzo de 1935 durante el gobierno del presidente Óscar Raimundo Benavides Larrea. Esta localidad tiene como capital la ciudad del mismo nombre y se encuentra ubicado en la cuenca alta del río Jequetepeque. En ese sentido, esta jurisdicción tiene una altitud de 2225 m.s.n.m. y se ubica a 40 kilómetros de la ciudad de Cajamarca.

Que, el distrito de San Juan limita al sur con el distrito de Asunción, al norte con el distrito de Cajamarca, al este con el distrito de Jesús y al oeste con el distrito de Magdalena. Está conformado por 25 caseríos y un centro poblado, ocupa una superficie de 69.66 km2 y tiene una población de 4298 habitantes (MINSA 2024)[1].

Que, el distrito de San Juan, celebra en el mes de febrero los carnavales, en el mes de abril la feria de la chirimoya y el 24 de junio su fiesta patronal de San Juan Bautista. Los principales platos típicos son el caldo verde y el cuy frito con picante de papa acompañado con arroz y trigo.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 02 de abril 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de San Juan, tiene danzas típicas como "Los Chunchos", expresión artística de carácter religioso que manifiesta el fervor hacia la fe cristiana y agradecimiento por las cosechas, También está la danza conocida como "Pallas", expresión costumbrista realizada por mujeres, quienes llevan una vestimenta elegante como un sombrero blanco con cinta negra, blusa de color celeste, blanco o rosado, pechera bordada, pollera plisada de color negro, aretes largos, gargantillas y sortijas.

Que, el distrito de San Juan, se dedica a la ganadería y a la agricultura. Cultivan las frutas típicas como la guaba, plátano, chirimoya, palta, nísperos, entre otros. Sus atractivos turísticos son los Baños Termales de Yumagual, puente El Tingo, ancestrales ventanillas de la peña de los sapos, las ruinas arqueológicas de Yanahorco y la legendaria exhacienda Huacraruco.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Juan, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, por celebrarse el 05 de abril sus **89.° años de creación política como distrito.**

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo** al señor Juan Neira Ugas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan, y por su intermedio a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 04 de abril del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/04/2024 12:21:28-0500